

EVALUACIÓN

DIBUJO TÉCNICO II. 2º BACHILLERATO

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES. 2º DE BACHILLERATO.

1. Identifica la estructura geométrica de objetos industriales o arquitectónicos a partir del análisis de plantas, alzados, perspectivas o fotografías, señalando sus elementos básicos y determinando las principales relaciones de proporcionalidad.
2. Determina lugares geométricos de aplicación al dibujo técnico aplicando los conceptos de potencia o inversión.
3. Transforma por inversión figuras planas compuestas por puntos, rectas y circunferencias describiendo sus posibles aplicaciones a la resolución de problemas geométricos.
4. Selecciona estrategias para la resolución de problemas geométricos complejos, analizando las posibles soluciones y transformándolas por analogía en otros problemas más sencillos.
5. Resuelve problemas de tangencias aplicando las propiedades de los ejes y centros radicales, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.
6. Comprende el origen de las curvas cónicas y las relaciones métricas entre elementos, describiendo sus propiedades e identificando sus aplicaciones.
7. Resuelve problemas de pertenencia, intersección y tangencias entre líneas rectas y curvas cónicas, aplicando sus propiedades y justificando el procedimiento utilizado.
8. Traza curvas cónicas determinando previamente los elementos que las definen, tales como ejes, focos, directrices, tangentes o asíntotas, resolviendo su trazado por puntos o por homología respecto a la circunferencia.
9. Comprende las características de las transformaciones homológicas identificando sus invariantes geométricos, describiendo sus aplicaciones.
10. Aplica la homología y la afinidad a la resolución de problemas geométricos y a la representación de formas planas.
11. Diseña a partir de un boceto previo o reproduce a la escala conveniente figuras planas complejas, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada.
12. Comprende los fundamentos o principios geométricos que condicionan el paralelismo y perpendicularidad entre rectas y planos, utilizando el sistema diédrico o, en su caso, el sistema de planos acotados como herramienta base para resolver problemas de pertenencia, posición, mínimas distancias y verdadera magnitud.
13. Representa figuras planas contenidas en planos paralelos, perpendiculares u oblicuos a los planos de proyección, trazando sus proyecciones diédricas.

14. Determina la verdadera magnitud de segmentos, ángulos y figuras planas utilizando giros, abatimientos o cambios de plano en sistema diédrico y, en su caso, en el sistema de planos acotados.
15. Representa el hexaedro o cubo en cualquier posición respecto a los planos coordenados y el resto de los poliedros regulares, prismas y pirámides, en posiciones favorables, con la ayuda de sus proyecciones diédricas, determinando partes vistas y ocultas.
16. Representa cilindros y conos de revolución aplicando giros o cambios de plano para disponer sus proyecciones diédricas en posición favorable para resolver problemas de medida.
17. Determina la sección plana de cuerpos o espacios tridimensionales formados por superficies poliédricas, cilíndricas, cónicas y/o esféricas, dibujando sus proyecciones diédricas y obteniendo su verdadera magnitud.
18. Halla la intersección entre líneas rectas y cuerpos geométricos con la ayuda de sus proyecciones diédricas o su perspectiva, indicando el trazado auxiliar utilizado para la determinación de los puntos de entrada y salida.
19. Desarrolla superficies poliédricas, cilíndricas y cónicas, con la ayuda de sus proyecciones diédricas, utilizando giros, abatimientos o cambios de plano para obtener la verdadera magnitud de las aristas y caras que las conforman.
20. Comprende los fundamentos de la axonometría ortogonal, clasificando su tipología en función de la orientación del triedro fundamental, determinando el triángulo de trazas y calculando los coeficientes de corrección.
21. Dibuja axonometrías de cuerpos o espacios definidos por sus vistas principales, disponiendo su posición en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y/o de la conveniencia de los trazados necesarios.
22. Determina la sección plana de cuerpos o espacios tridimensionales formados por superficies poliédricas, dibujando isometrías o perspectivas caballerías.
23. Elabora y participa activamente en proyectos cooperativos de construcción geométrica, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico.
24. Identifica formas y medidas de objetos industriales o arquitectónicos, a partir de los planos técnicos que los definen.
25. Dibuja bocetos a mano alzada y croquis acotados para posibilitar la comunicación técnica con otras personas.
26. Elabora croquis de conjuntos y/o piezas industriales u objetos arquitectónicos, disponiendo las vistas, cortes y/o secciones necesarias, tomando medidas directamente de la realidad o de perspectivas a escala, elaborando bocetos a mano alzada para la elaboración de dibujos acotados y planos de montaje, instalación, detalle o fabricación, de acuerdo a la normativa de aplicación.
27. Comprende las posibilidades de las aplicaciones informáticas relacionadas con el dibujo técnico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona su utilización.
28. Representa objetos industriales o arquitectónicos con la ayuda de programas de

dibujo vectorial 2D, creando entidades, importando bloques de bibliotecas, editando objetos y disponiendo la información relacionada en capas diferenciadas por su utilidad.

29. Representa objetos industriales o arquitectónicos utilizando programas de creación de modelos en 3D, insertando sólidos elementales, manipulándolos hasta obtener la forma buscada, importando modelos u objetos de galerías o bibliotecas, incorporando texturas, seleccionando el encuadre, la iluminación y el punto de vista idóneo al propósito buscado.
30. Presenta los trabajos de dibujo técnico utilizando recursos gráficos e informáticos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar los objetivos anteriormente expuestos se aplicarán los siguientes criterios generales:

1. Resolver problemas de configuración de formas en los que participen trazados poligonales (regulares o no) y para los que sea necesario recurrir a transformaciones tales como: giros, traslaciones, simetría, etc.
2. Construir escalas y utilizarlas tanto para la ejecución de ejercicios concretos como para la lectura e interpretación de las medidas reales sobre planos ya dibujados.
3. Diseñar objetos de uso común y de poca complejidad formal, en los que intervengan problemas de tangencia del tipo RRr, RCr y CCr, siendo C o R, respectivamente, circunferencia o recta conocida y r el radio de la circunferencia que ha de ser tangente a los datos conocidos.
4. Obtener la definición gráfica de una crónica a partir del conocimiento de sus ejes que, en el caso de la elipse, pueden ser reales o conjugados.
5. Aplicar el sistema diédrico y la normalización para la representación de los planes técnicos necesarios para describir, e incluso, poder fabricar un objeto que ofrezca, por lo menos, una cara oblicua a los dos planos de proyección.
6. A partir de su representación en diédrica, desarrollar y construir un sólido, poliédrico o de revolución, al que se le haya practicado un corte oblicuo a los planos fundamentales, para dibujarlo en axonometría.
 1. Analizar el montaje de objetos compuestos de escasa dificultad, utilizando para ello el sistema isométrico y las nociones sobre acotación ajustadas a este
 2. sistema.
8. Utilizar recursos gráficos tales como el color, las texturas y las letras y signos transferibles para exponer con mayor evidencia los datos y la información que el dibujo técnico propicia, tanto en el campo de la técnica como en el de la ciencia.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS.

Al tratarse de una materia eminentemente práctica la recuperación de cada una de las evaluaciones anteriores viene avalada por la superación de las posteriores. Valoramos y

apostamos por un aprendizaje continuo y los conceptos de cada trimestre no se independizan de los del anterior sino que más bien, se van reafirmando y aumentando en un proceso que tiende a la práctica de procedimientos creativos y artísticos. De este modo, de manera totalmente natural e inmediata el alumno va afianzando sus conocimientos y rectificando sus carencias con el proceso diario de un trabajo práctico.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizará en torno a dos o tres exámenes por trimestres basados en los bloques teóricos explicados.

Además se propondrá una serie de actividades que se calificarán y contarán para la nota final. Por último la asistencia y actitud en clase también será valorada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

1º- Se hace nota media de las obtenidas en las dos o tres pruebas escritas, siempre que estas no sean inferiores a 4 puntos.

2º- Se obtiene una media ponderada de esta nota (un 75 %) con la obtenida en los trabajos entregados a lo largo de la evaluación (un 15%) y la correspondiente a su actitud(un 10%).

La calificación del curso en junio será la media de las tres evaluaciones, siempre que estas hayan sido superadas.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se recupera cada uno de los apartados suspensos, teniendo que obtener un 5, si se trata de las pruebas escritas o de los trabajos realizados; teniendo en cuenta que las pruebas escritas se recuperan individualmente.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que tengan la materia suspensa para Septiembre realizarán un examen que recoja ejercicios representativos de los tres trimestres impartidos durante el curso.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Un alumno que falte de manera injustificada un 20% del total de las clases impartidas durante el trimestre o curso deberá presentarse a un examen para superar la materia. No se tendrán en cuenta los ejercicios o exámenes realizados para la nota final.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Debido a que la asignatura se imparte en 2º Bach , el alumno que no supere la materia en septiembre deberá volver a matricularse de ella en el siguiente curso o cambiar de optativa en caso de existir ésta opción.